INFORME DE EVALUACIÓN N° 6/2018

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES", ID N° 336.879.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la propuesta presentada en el marco del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 139/2017 CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES", ID N° 336.879.-**

2. Régimen Legal

Que, dicha evaluación es realizada conforme a lo establecido en los procedimientos del Banco Mundial titulado Normas: Selección y contratación de consultores versión mayo de 2.004. Método de Selección a presupuesto fijo.

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la propuesta presentada en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniencia de la oferta presenta para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 336.879

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con fondos asignados a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 30/11/2017

d) Invitación: Se ha cursado invitación conforme a las Políticas del Banco a:

- Dr. David Eleuterio Balbuena Pérez
- Dr. Alberto Manuel Poletti Adorno
- Dra. Lorena Beatriz Balbuena Soto

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido las siguientes adendas:
- Adenda N° 1 Carta de Invitación
- Adenda N° 2 Anexo D Formularios

4. Acto de Negociación.

Que, el acta de reunión de negociación de la propuesta realizada con el oferente LORENA BALBUENA DE SANCHEZ, dice (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del 11 de enero del dos mil diez y ocho en la oficina de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), 7° piso del Edificio del MOPC sito en Oliva 411 esq. Alberdi, se reúnen la Ing. ***CLAUDIA CROSA****, el Señor* ***ERNESTO PAREDES*** *y la Abog.* ***NATALIA LOIZAGA*** *en representación de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN); el Abog.* ***JORGE BERNIS*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Lic.* ***CARLOS AQUINO****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y la Sra.* ***LORENA BALBUENA DE SANCHEZ****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC CD Nº 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES" – PRESTAMO BIRF Nº 7710 – PY – ID Nº 336.879,*** *a los efectos de iniciar los ajustes para la adjudicación del contrato, habilitado por el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de diciembre de 2017, en conformidad a los establecido en la Carta de Invitación.*
Los integrantes del equipo negociador, han consultado a la Sra. ***LORENA BALBUENA,*** *si mantiene como válida y vigente la disponibilidad para ejecutar el trabajo presentado en fecha 11 de diciembrede 2017,en el marco del* ***LLAMADO MOPC CD Nº 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES" – PRESTAMO BIRF Nº 7710 – PY ID Nº 336879,*** *en todos sus términos concluyendo que el precio total del contrato*

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
UOC - MOPC

ERNESTO PAREDES

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 6/2018

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES", ID N° 336.879.-

*para los servicios es de **GUARANIES CIENTO VEINTICINCO MILLONES (GS. 125.000.000),** IVA incluido, a los que la Sra. **LORENA BALBUENA** manifiesta su conformidad.*
El consultor manifiesta la necesidad de prorrogar el plazo de vigencia del contrato, hasta el 31 de marzo de 2018, fecha de culminación del Proyecto, entendiendo el compromiso que conlleva el desarrollo de las actividades.
No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

5. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **Contratación Directa** N° 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES", ID N° 336.879, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DEL SERVICIO
LORENA BEATRIZ BALBUENA DE SANCHEZ	**Gs. 125.000.000** **(Guaraníes ciento veinte cinco millones)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante

ERNESTO PAREDES

Asunción, 31 de enero de 2018